



CERTIFICADO DE COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL CENTRO DE COPIAS CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 019 -2015-GRC/GA

Callao, 21 ENE 2015

VISTOS:

El Memorandum N° 10-2015-GRC/GRDS de fecha 14.ENE.2015, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social, los Informes N° 13-2015-GRC/GRI/OC, y N° 054-2015-GRC/GA-CONTA, de fechas 12.ENE.2015, y 20.ENE.2015, emitidos por el Jefe de la Oficina de Construcción, de la Gerencia Regional de Infraestructura y Jefa de la Oficina de Contabilidad, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 301-2014-GA, de fecha 21.NOV.2014, se resolvió conformar las Comisiones de Inventarios de los Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional del Callao, Periodo 2014; estableciéndose como plazo de presentación del Informe final, el 28 de febrero de 2015;

Que, a través de los documentos de Vistos, el Gerente Regional de Desarrollo Social, el Jefe de la Oficina de Construcción, de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Jefa de la Oficina de Contabilidad, plantean el reemplazo del personal de las Unidades Orgánicas a su cargo, incluidos en las respectivas Comisiones de Inventario, solicitando la modificación de la mencionada Resolución Gerencial;

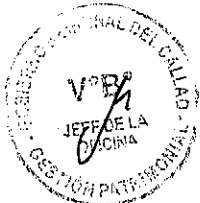
Que, atendiendo las solicitudes cursadas por las citadas Unidades Orgánicas, resulta pertinente modificar la conformación de las Comisiones de "INVENTARIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES PARA TERCEROS" e "INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES (MUEBLES E INMUEBLES)", del Gobierno Regional del Callao, Periodo 2014;

Que, de otro lado es necesario precisar que el plazo de presentación del referido Informe Final, debe adecuarse de manera complementaria, a las disposiciones de Cierre Contable, que emita el Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual las Comisiones de Inventario efectuarán los ajustes correspondientes;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo N° 55°, Numeral 8 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20.DIC.2011; y contando con la visación de las Oficinas de Contabilidad y Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE los Artículos **PRIMERO Y SEGUNDO** de la Resolución Gerencial N° 301-2014-GRC-GA, de fecha 21.NOV.2014, conforme al detalle del **Anexo N° 1** que se adjunta al presente y que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



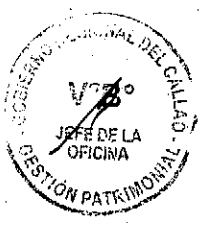
CERTIFICADO QUE
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESTHIAN OMA
ARTÍCULO SEGUNDO.- Los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 301-2014-
GROGA, de fecha 21.NOV.2014, que conformó las Comisiones de Inventario, se
mantienen subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El plazo de presentación del Informe Final, de manera
complementaria, se adecuará a las disposiciones de Cierre Contable que emita el
Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo,
notifique la presente Resolución a cada uno de los Miembros de las Comisiones de
"INVENTARIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES PARA TERCEROS", e
"INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES (MUEBLES E INMUEBLES)", del
Gobierno Regional del Callao, Periodo 2014, así como a las Unidades Orgánicas
responsables, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

